

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO”**

**LLANO CATIVAL CORREGIMIENTO DE LLANO CATIVAL, DISTRITO
DE MARIATO, PROVINCIA DE VERAGUAS.**

PROMOTOR:

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



**POR: ENRIQUE JOSE MELENDEZ CEDEÑO
CONSULTOR AMBIENTAL
DEIA-IRC-022-2020**

MARZO 2023



1.0	ÍNDICE	1
2.0	RESUMEN EJECUTIVO.	4
2.1	Datos Generales de la Empresa, Persona a Contactar, Teléfonos, Correo Electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.	5
3.0	INTRODUCCIÓN.	5
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	6
3.1.1	Alcance	6
3.1.2	Objetivos	6
3.1.3	Metodología	7
3.2	Categorización en base a los Criterios de Protección Ambiental	7
4.0	INFORMACIÓN GENERAL,	11
4.1	Información sobre el Promotor, tipo de empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros.	11
4.2	Paz y Salvo de ANAM, Recibo de pago por los Trámites de Evaluación.	12
5.0	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.	12
5.1	Objetivos del Proyecto y su Justificación	14
5.2	Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Terreno.	15
5.3	Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector, Obra o Proyecto.	18
5.4	Descripción de Las Fases del Proyecto, obra o actividad	23
5.4.1	Planificación	23
5.4.2	Construcción del Proyecto	24
5.4.3	Operación	26
5.4.4	Abandono	26
5.5	Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar	27
5.6	Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación	28
5.6.1	Necesidades servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público y otros).	28
5.6.2	Mano de Obra Durante la Construcción y Operación (Empleos Directos e Indirectos Generados.	29



5.7	Manejo y Disposición de los Desechos en todas las fases	30
5.7.1	Desechos Sólidos	30
	Fase de Planificación	30
	Fase de Construcción	30
	Fase de Operación	30
	Fase de Abandono	31
5.7.2	Desechos Líquidos	31
	Fase de Planificación	31
	Fase de Construcción	31
	Fase de Operación	31
	Fase de Abandono	32
5.7.3	Desechos Gaseosos	32
	Fase de Construcción	32
	Fase de Operación	32
	Fase de Abandono	32
5.8	Concordancia del Plan de Uso de Suelo	32
5.9	Monto global de la Inversión	33
6.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	33
6.3	Caracterización del Suelo	34
6.3.1	Descripción de Uso Del Suelo	34
6.3.2	Deslinde De Propiedad	34
6.4	Topografía	35
6.6	Hidrología	35
6.6.1	Calidad de las Aguas Superficiales	35
6.7	Calidad del Aire	35
6.7.1	Ruidos	35
6.7.2	Olores	36
7.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	36
7.1	Características de la Flora	36
7.1.1	Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).	37



7.2	Características de La Fauna	37
8.0	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	37
8.1	Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes	38
8.3	Percepción Local Sobre el Proyecto, Obra o Actividad	38
8.4	Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados.	41
8.5	Descripción del Paisaje	41
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	41
9.1	Identificación de los Impactos ambientales específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros.	41
9.4	Ánalisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.	46
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	47
10.1	Descripción De medidas de Mitigación Específicas Frente a cada Impacto Ambiental	47
10.2	Ente Responsable de la Ejecución de la Medida Establecida	53
10.3	Monitoreo	53
10.4	Cronograma de Ejecución	55
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna	56
10.11	Costo de la Gestión Ambiental	56
12.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S), RESPONSABLES.	56
12.1	Firmas Debidamente Notariadas	56
12.2	Número de Registro de Consultor	58
13.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	58
14.0	BIBLIOGRAFÍA.	59
15.0	ANEXOS.	59



2.0 -RESUMEN EJECUTIVO.

El siguiente proyecto objeto de Estudio de Impacto Ambiental se llevará a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá” por la cual se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

El BANCO DESARROLLO AGROPECUARIO, ha solicitado la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual consiste en la construcción de una nueva sucursal en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas. La misma forma parte del plan de ampliación de la red de sucursales que realiza el promotor en todo el país.

De acuerdo a la lista taxativa contenida en el artículo No 16 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011 “El cual establece la lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), se elabora este documento como requisito ambiental para la ejecución del proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO”**

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se atribuye su categorización a un Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I.



2.1- Datos generales de la empresa o promotor, Persona a contactar, teléfonos, correo electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor.

Datos Generales del Promotor.

El promotor de este proyecto es el Banco De Desarrollo Agropecuario de Panamá la cual es una entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizada por la Ley diecisiete (17) del veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015), publicada en la gaceta oficial digital veintisiete mil setecientos sesenta y seis - B (27766-B), del veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015) del cual su representante y Gerente General es el Ing. Cecilio Ricord Bernal con cedula de identidad personal N° 8-352-179.

Persona a contactar: Ing. Enrique Meléndez, celular 6781-5246, correo electrónico enriquemelendez@gmail.com

Nombre y Registro del Consultor.

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado bajo la responsabilidad de:

- **Enrique José Meléndez Cedeño**, con registro de consultor ambiental vigente, **DEIA-IRC-022-2020** Con teléfono 6781-5246 y correo electrónico enriquemelendez2616@gmail.com
- **Álvaro Fernández**, consultor ambiental con registro vigente, **DEIA- IRC-012-2019** teléfono 6212-0516 y correo electrónico fernandez.alvaro2584@gmail.com .

3.0 – INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la lista taxativa contenida en el artículo No 16 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, El cual establece la lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), se elabora este documento como requisito ambiental para la ejecución del proyecto



denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO**”, sobre un globo de terreno constituido por la finca con **Folio Real No 350449 (F)**, código de ubicación **9B06**, con una superficie actual de **950 m²**, propiedad del **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

3.1- Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

3.1.1- Alcance del estudio:

El estudio de Impacto Ambiental tiene como alcance todas las actividades relacionadas con el proyecto, necesaria para identificar los impactos ambientales no significativos y que no conllevan riesgos ambientales. En esta fase se estarán llevando a cabo los análisis para la puesta en marcha del proyecto, como lo son:

- ♣ Análisis cuantitativo para evaluar la necesidad de llevar a cabo el proyecto.
- ♣ Proteger el entorno ambiental del área y conservar la armonía entre el ambiente y el promotor.
- ♣ Cumplir con todas las necesidades de las normativas ambientales vigentes para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.

3.1.2- Objetivos de la elaboración del estudio:

Reconocer las características ambientales, socio económico y cultural de la región donde se desarrollará el proyecto.

- Cumplir con lo establecido en la ley general del ambiente y poder desarrollar este proyecto en una forma armónica con el medio ambiente.
- Detectar los impactos ambientales mitigándolos, compensándolos y manejándolos de una forma adecuada para que mantengan en lo posible el equilibrio en el área.
- Determinar las características físicas del sitio a fin de detectar factores técnicos que puedan afectar el medio natural y cultural.



- Emitir recomendaciones al promotor del proyecto para así alcanzar un verdadero equilibrio entre el proceso de desarrollo y el medio ambiente ya que mediante este estudio se pretende alcanzar un continuo crecimiento económico con equidad social y protección y administración eficiente del medio ambiente.
- Que la población cercana al lugar donde se desarrollará el proyecto tenga conocimiento sobre la implementación del mismo, para así dar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el promotor.
- Crear una herramienta que sirva tanto a la parte promotora como a las autoridades que supervisan el grado de cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

3.1.3- Metodología utilizada:

Consistió básicamente en consultas previas de tipo bibliográfica, con autoridades, entidades y moradores del área, apoyados en las visitas al campo y área de influencia, como las aportaciones del promotor tanto verbal como por medio de planos y diseños.

3.2- Categorización en base a los criterios de protección ambiental:

El Estudio Ambiental relativo al proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO**, en análisis, corresponde a Categoría I, debido a que comprende actividades y obras, que están incorporadas en la lista taxativa, dispuesta en el Decreto ejecutivo 123 de 2009; pero que no producen impactos ambientales de carácter significativo, ni conllevan riesgos ambientales significativos; en su defecto, estos se gestionan ambientalmente, con medidas viables, reconocidas y de muy fácil y eficaz aplicación.



CRITERIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL EsIA	Es Afectado	
	si	no
<p>Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:</p> <p>El proyecto no contempla una limpieza mecanizada ni movimiento de suelo; el desarrollo del proyecto aumentará la cantidad de desechos sólidos, para lo cual se tomarán medidas para evitar daños al ambiente que deben cumplirse; es por ello que se toma en consideración la aplicación del presente criterio.</p>		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;		✓

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

No se afectará ni se presentarán alteraciones significativas sobre la calidad, ni cantidad de los recursos, debido a que el lugar destinado para proyecto, es un terreno que se utilizaba como residencia.

a. La alteración del estado de conservación de suelos;	✓
b. La alteración de suelos frágiles;	✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	✓
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;	✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como Desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	✓
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;	✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.	✓
h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;	✓
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;	✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;	✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;	✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos;	✓
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;	✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;	✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;	✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;	✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;	✓
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;	✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.	✓
t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;	✓
u. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial,	✓

continental o marítima, y subterránea.		
--	--	--

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:

No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.

a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas;		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;		✓
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local;		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓

h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;		✓
<p>Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.</p> <p>No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.</p>		
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Fuente: Equipo Consultor

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos, se llegó a la conclusión de que el Estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña, no conlleva a riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 - INFORMACIÓN GENERAL.

4.1- Información sobre el Promotor, tipo de Empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros.

El promotor de este proyecto es el Banco De Desarrollo Agropecuario de Panamá la cual es una entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizada por la Ley diecisiete (17) del veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015), publicada en la gaceta oficial digital veintisiete mil setecientos



sesenta y seis - B (27766-B), del veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015) del cual su representante y Gerente General es el Ing. Cecilio Ricord Bernal con cedula de identidad personal N° 8-352-179, con domicilio en la avenida de los Mártires Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 512-9000, el proyecto tiene a bien desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, con una cabida superficiaria de 950 m² , ubicada en la Barriada Llano Catival, corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Para evidencia de esto se presenta en los anexos la certificación del Registro Público de la propiedad y copia de cedula del gerente general y representante del Banco de Desarrollo Agropecuario.

4.2- Paz y salvo y la copia del recibo de pago por los trámites de evaluación, se adicionan a continuación.

5.0 – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto trata sobre un diseño arquitectónico de una sola planta funcionará como sucursal del Banco de Desarrollo Agropecuario, el mismo contará con las siguientes áreas:

Áreas Internas
Recepción
Técnico
Salón de Reuniones
Gerencia
Secretaría/utilería
Cajas
Contabilidad
Archivos
Servidor
Circulación

Aseo
Deposito
Cueto de aire acondicionado
Baño de damas
Baño de caballeros
Cocineta
Dormitorio 1
Baño 1
Dormitorio 2
Baño 2
Áreas externas
Cerca Perimetral
Puente Peatonal
Tinaquera
Estacionamientos 4 incluye 1 para discapacitado

Fuente: plano constructivo

La nueva sucursal del Banco de Desarrollo agropecuario será establecida sobre un área total de construcción de **607.99 m²**, compuesta por un área cerrada de **270.12 m²** y área abierta de **337.87 m²**, pero que a su vez utilizará todo el lote de terreno ya que se construirá una cerca perimetral, puente peatonal, tinaquera y el área verde la cuales será embellecidas con gramas y plantas ornamentales; El sistema de manejo de las aguas residuales generadas en el edificio será manejada a través de un tanque séptico el cual cumplirá con todas las normas establecidas por el MINSA; por lo que el área total del proyecto es de **950 m²**.



La nueva sucursal del BDA en Mariato forma parte del plan de ampliación de la red de sucursales que realiza el promotor en todo el país. El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría mano de obra calificada y no calificada, como Arquitecto, capataces, albañiles, plomeros, electricistas, soldadores y ayudantes generales. El proyecto creará fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación en manejo de residuos sólidos, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendios.

Las actividades a realizar con este proyecto se llevarán a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá” por la Autoridad Nacional del Ambiente (Actualmente Ministerio de Ambiente), a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

5.1- OBJETIVOS DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1.1- OBJETIVOS GENERALES.

- ✓ Construir una nueva sucursal del Banco de Desarrollo Agropecuario en el distrito de Mariato, a fin de ofrecer una instalación moderna y amplia, consona con los requerimientos y expectativas de crecimiento agropecuario y económico del área.

5.1.2- ESPECÍFICOS.

- ✓ Cumplir con la legislación y normativa vigente como lo establece la Ley No. 41 “General de Ambiente de la República de Panamá” y el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
- ✓ Cumplir con las demás leyes, decretos, reglamentos y normas aplicables a este tipo de proyecto.
- ✓ Proteger la salud y el ambiente del área donde se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el proyecto.



- ✓ Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto.
- ✓ Adecuar un área que fue descuidada durante años y darle un uso productivo al terreno.
- ✓ Generar empleos en las áreas del proyecto y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

JUSTIFICACIÓN.

La construcción de esta nueva sucursal viene a suplir de un local a disposición de la demanda que actualmente se ejerce el sector agropecuario en el distrito de Mariato debido a su rápido crecimiento en los últimos años.

Además de lo anterior, se presentan otras justificantes, tales como:

- 1- El promotor cuenta con el lugar para el desarrollo del proyecto.
- 2- El promotor cuenta con capacidad financiera para la realización de la obra en corto tiempo y guardando las normas ambientales, municipales y de salud.
- 3- El proyecto será establecido en una zona de expansión agrícola y comercial.

5.2-UBICACIÓN GEOGRÁFICA

5.2.1- Política: El lote donde se ubicará el proyecto está ubicado en La Barriada Llano Catival, en el corregimiento de Llano Catival, del distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

5.2.2- Geográficamente: Se localiza entre las siguientes coordenadas geográficas:

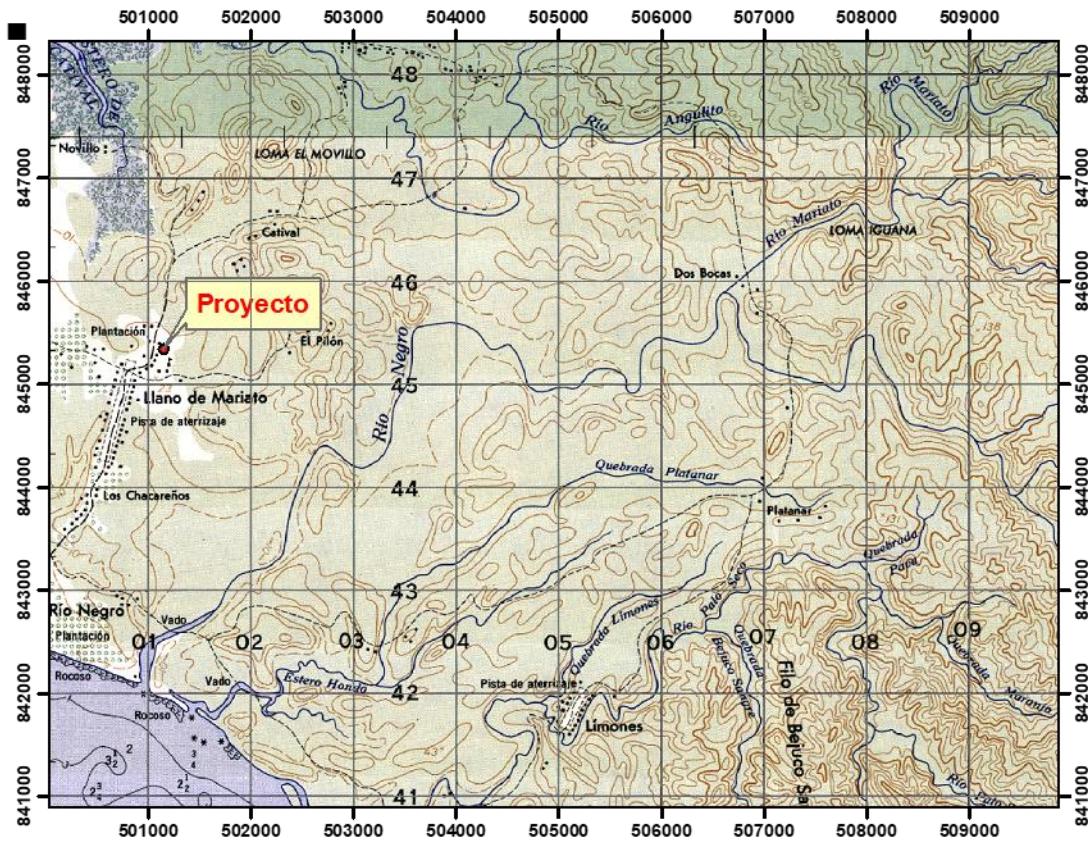
COORDENADAS UTM WGS-84
Cuadro No 1

DATOS DE CAMPO					
LADO		DISTANCIA	RUMBO	NORTE	ESTE
EST	PV				
1	2	12.74	N 04°06'15" E	845332.03	501154.46
2	3	36.54	N 18°45' 50" W	845344.69	501155.92
3	4	33.49	S 89°22'53" E	845379.76	501145.65
4	5	9.16	S 26° 49'39" W	845378.20	501179.23
5	6	18.72	S 11°08'36" W	845369.91	501162.74
6	7	13.29	S 02°41'55" W	845351.78	501170.22
7	8	9.95	S 11°32'49" W	845338.54	501169.02
8	1	15.55	N 77°57'48" W	845328.89	501166.62
AREA: 0 HAS +0,950.00 m ²					

Fuente: plano Arquitectónico

El mapa de localización regional del polígono del proyecto, escala 1: 50,000, se presenta a continuación.

**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO**



COORDENADAS GEOGRAFICAS

SISTEMA UTM WGS-84

- 1- 845332.03 N - 501154.46 E 2- 845344.69 N - 501155.42 E
- 3- 845379.76 N - 501145.65 E 4- 845378.20 N - 501179.23 E
- 5- 845369.97 N - 501162.74 E 6- 845351.78 N - 501170.22 E
- 7- 845338.54 N - 501169.02 E 8- 845328.89 N - 501166.63 E

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06

PROVINCIA : VERAGUAS DISTRITO: MARIATO
CORREGIMIENTO: LLANO CATIVAL
LOCALIZACION REGIONAL: MAPA A ESCALA 1:50,000



5.3- Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector Obra o proyecto.

Normativa:

Ley General de Ambiente

Numeración: Ley No. 41

Fecha: 1 de julio de 1998

Gaceta Oficial: No. 23,578

Ámbito de Aplicación

La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

Normativa: Reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental

Numeración: Decreto Ejecutivo No. 123

Fecha: 14 de agosto de 2009

Ámbito de Aplicación

Los nuevos proyectos de inversión, públicos y privados, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002, por el cual se adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales, establece el nivel sonoro máximo admisible de ruidos de carácter continuo, para las personas, dentro de los lugares de trabajo, en jornadas de ocho horas, siendo estos los siguientes:

En trabajos con actividad mental constante e intensa 50 decibeles (dB)

En trabajos de oficina y actividades similares 60 decibeles (dB)

En otros trabajos (fábricas, industrias, talleres) 85 decibeles (dB)



Por otra parte, el Art. 7 de este Decreto prohíbe exceder la intensidad del ruido, fuera del local o residencia, a las fábricas, industrias, talleres, almacenes, bares, restaurantes, discotecas, locales comerciales u otro establecimiento o residencia cuya actividad genere ruido, vecinos a edificios o a casas destinadas a residencia o habitación, de acuerdo a los siguientes parámetros, establecidos mediante el **Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004** que modificó el Art. 7 del Decreto en referencia:

Horario Nivel Sonoro Máximo
De 6:00 a.m. a 9:59 p.m. 60 decibeles (dB)
De 10:00 p.m. a 5:59 a.m. 50 decibeles (dB)

Normativa: *Higiene y seguridad industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido.*

Numeración: *Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000*

Fecha: 18 de octubre de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,163

Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a toda persona natural o jurídica, pública o privada en cuyos centros de trabajo se generen o transmitan ruidos capaces de alterar la salud de los trabajadores.

Los parámetros utilizados para la evaluación del ruido son el nivel promedio de presión sonora

Lp (a), el nivel de presión sonora equivalente Leq y el tiempo de exposición. Los Niveles de exposición permisible en una jornada de trabajo de 8 horas son los siguientes:

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

MÁXIMA (jornada de trabajo de 8 horas) NIVEL DE RUIDO PERMISIBLE

EN dB(A)

8 HORAS.....	85
7 HORAS.....	86
6 HORAS.....	87



5 HORAS.....	88
4 HORAS.....	90
3 HORAS.....	92
2 HORAS.....	95
1 HORA.....	100
45 MINUTOS.....	102
30 MINUTOS.....	105
15 MINUTOS.....	110
7 MINUTOS.....	115

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT- 45-2000, "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones", tiene como objetivo establecer las medidas para proteger la salud de los trabajadores y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen o transmitan vibraciones que por su nivel de transmisión y tiempo de exposición sean capaces de alterar la salud de los trabajadores, así como establecer la correlación entre los niveles máximos permisibles de vibraciones y los tiempos máximos de exposición por jornada de trabajo.

Lo más importante a destacar en el Reglamento es la tabla de niveles admisibles para las vibraciones locales en las diferentes bandas de octava.

NIVELES DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES.

Centro de frecuencia de la banda (Hz)	Valor admisible de la aceleración de la vibración (m/s ²)
8	1.4
16	1.4
31.5	2.7
63	5.4
125	10.7
250	21.3
500	42.5
1000	85



Normativa: “*Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas*”.

Numeración: **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019**

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación

Este Reglamento Técnico se aplica a los responsables de las descargas de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, vertiendo directa o indirectamente a cuerpos de agua continentales o marítimos, sean éstos, superficiales o subterráneos, naturales o artificiales, dentro de la República de Panamá. *La aplicación de este reglamento*, restringe la dilución con aguas ajenas al proceso del establecimiento emisor como procedimiento de tratamiento de los efluentes líquidos, para lograr una reducción de cargas contaminantes.

Normativa: *Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.*

Numeración: **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000**

Fecha: 10 de agosto de 2000

Gaceta Oficial: No. 24,115

Ámbito de Aplicación

El campo de aplicación de este Reglamento Técnico comprende los efluentes líquidos de actividades domésticas, comerciales e industriales, y de cualquier otro tipo que descargan sus efluentes líquidos directamente a los sistemas de recolección de aguas residuales o alcantarillados. *La condición óptima*, lleva a que la descarga de efluentes líquidos a los sistemas de recolección de aguas residuales sea de una calidad a lo menos igual a las aguas residuales domésticas, permitiendo un mínimo costo global a la sociedad.

Ley No 5 de 23 de enero de 2005: que adiciona un título denominado Delitos contra el Ambiente, al libro II del código penal.



Decreto de Gabinete No 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.

Acuerdo No 1 y No 2 de noviembre de 1970, establece las prestaciones de riesgo y el Programa de Riesgos Profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS).

Resolución No CDZ- 003/99 del 11 de febrero de 1999. Consejo de directores de Zona de los Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá; Manual Técnico de Seguridad para las Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo.

Patrimonio histórico:

1. *Ley 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.*
2. *Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente la ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la nación.*

Normativas Sectoriales Institucionales

* Código Agrario (Ley Nº 37 de 21 de septiembre de 1962 y sus modificaciones).

* Decreto Ejecutivo Nº 364 de 31 de agosto de 2005 “por el cual se reorganiza la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.”

* Ley Nº 13 de 25 de enero de 1973, “Por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario”. Modificada mediante Ley Nº 86 de 20 septiembre de 1973 y la Ley Nº 19 de 29 de enero de 1974.

* Ley Nº 70 de 15 de diciembre de 1975, “por la cual se crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones”

* Ley Nº 34 de 29 de marzo de 1996, “por la cual se crean el seguro agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario”.



- * Resolución Nº 001-CNTA-2002 de 20 de febrero de 2002, “por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional para la Transformación Agropecuaria”
- * Resuelto Nº DAL-085-ADM-05 de 5 de octubre de 2005, por la cual se crea la Comisión que colaborará con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en la elaboración de la “Política de Estado para el Sector Agropecuario”.

5.4-- Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

5.4.1-Planificación.

Dentro de este contexto se inician los primeros trámites para la elaboración de los planos correspondientes a fin de que inicien su recorrido por las entidades que tienen que ver con su revisión y aprobación. El promotor planifica la edificación de una infraestructura del Banco de desarrollo agropecuario.

Durante esta etapa de planificación se consideraron criterios físicos, Sociales, Económicos y Ambientales.

- Físicos:**
- a) Topografía, se presenta una topografía plana.
 - b) No se observan presencias de rocas sobre la superficie.
 - c) Ubicación en el centro de la zona semiurbana del área.

Sociales:

- a)** Generación de más fuentes de trabajo en la zona por la utilización de mano de obra para el periodo de construcción.
- b)** Aumenta la plusvalía de áreas circundantes o vecinas.

Económico:

- a)** Elaboración de un plan de inversiones para la realización del proyecto tomando en cuenta los requisitos económicos, seguridad y de capacidad financiera del promotor.

- b)** La disponibilidad de plazas de trabajo, aumenta la economía del hogar en la zona.

Ambientales:

- a)** Los impactos de carácter negativo ocasionados al medioambiente por este proyecto son puntuales, temporales y de fácil mitigación mediante la aplicación de las adecuadas medidas mitigantes, es decir que sus efectos no son significativamente adversos al ambiente.



b) La actividad antropológica del área establece claramente que la ejecución del proyecto no va a ocasionar ningún impacto significativo que no se haya puesto de manifiesto en ocasión anterior al proyecto propuesto, pero aun así se obliga a que el promotor tome las medidas tendientes a garantizar una calidad ambiental sostenible.

5.4.2- Construcción/ Ejecución.

Esta etapa contempla específicamente a la ejecución de todas y cada una de las actividades que conlleven a la realización de la obra propuesta, es decir, marcación trazada, levantamiento y acabado de infraestructuras, considerando todas y cada una de las acciones que se ejecuten durante su desarrollo hasta su finalización.

En esta etapa se identifican las siguientes actividades:

Limpieza del terreno;

Por las condiciones del terreno en donde se ubicará el proyecto, no requiere de limpieza, ya que el lote al momento de la construcción es un lote totalmente plano y desprovisto de vegetación.

Nivelación y acomodo del terreno;

No requiere de nivelación puesto que el lugar donde se realizará la obra, presenta una topografía totalmente plana, así que presenta las condiciones apropiadas para la realización del proyecto.

Marcación de infraestructuras en el terreno:

Consiste en la distribución y ubicación de todos y cada uno de los componentes del proyecto en el terreno, de acuerdo a los planos previamente elaborados, los cuales contemplan el establecimiento de un proyecto de construcción de local comercial.

Levantamiento y acabado de estructuras:

Completados todos los puntos anteriores, el promotor se concentrará en la edificación y terminación de cada uno de los componentes planificado y establecido en el terreno, así como de las estructuras, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los planos, y basados en normas y regulaciones que se contemplen para este tipo de proyectos.

- **Estructura:** El proyecto será edificado con estructura de acero para columnas, vigas, techo; bloques de concreto de 4 y 6 pulgadas y cimientos de concreto reforzado.
- **Sistema de electricidad:** El sistema de electricidad cumplirá con lo normado por el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RIE) y las normas de NFPA adoptadas por referencia por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), tales como la norma NFPA70-1993 Edición en español, de la **National Fire Protection Association**, entre otras concordantes.
- **Sistema de fontanería o sanitario:** El proyecto contara con un tanque séptico con especificaciones requeridas por el MINSA.
- **Sistema de instalaciones especiales:** Los sistemas Especiales constituyen una garantía para la seguridad del edificio, una vez esté operando; especialmente, en los temas de prevención de incendio, contaminación ambiental, disminución de ruido, aspecto de habitabilidad y seguridad humana, entre otros aspectos de control y seguimiento de la operatividad eficaz del inmueble comercial. Estos Sistemas son los siguientes:
 - Sistema de Alarmas y Prevención de Incendios.
 - Sistema de Señalización para Evacuar en Momentos de Acontecimiento de Riesgos de Siniestros.
 - Sistema Rígido y Rociadores.

Cada sistema especial, está regulado por un Reglamento específico que dispone materiales, accesorios, procedimiento y cumplimiento de tramitación, para ser construido y operado.

Durante todas las actividades de construcción se generan riesgos de accidentes, alterándose los niveles de seguridad, en las siguientes áreas:

a)- Seguridad dentro de la obra.



Dentro de la obra tiene que ver con el grado de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad que tienen que observar el área de trabajo y los trabajadores, tales como:

1. Señalizaciones de áreas de alto voltaje, áreas de alto riesgo de accidentes, y otras.
2. Ubicación y señalización de extintores contra fuego.
3. Mantener el área de trabajo limpia y despejada para facilitar el desenvolvimiento de los trabajadores y del material.
4. Establecer área de recibimiento de materiales e insumos.
5. Dar instrucciones y alertar al personal de trabajo sobre los riesgos de no mantener las reglas antes mencionadas.
6. Mantener a disposición del personal que labora dentro del proyecto el equipo de protección personal (EPP), de acuerdo a la actividad que realice dentro de este.

b) - Seguridad fuera del área:

Se refiere a las medidas que tome la empresa constructora o promotor, en cuanto al manejo acarreo y recibimiento de los materiales de construcción y más que nada por la proximidad de la calle que comunica con la carretera. Es por ello que tanto el promotor como la empresa contratista, una vez iniciada las actividades de construcción, deben establecer instrumentos y señalizaciones (Conos y letreros) al margen de dicha vía, de tal forma que el tráfico de vehículos y de personas lo hagan consiente y conocedores de que allí se da entrada y salida de equipo rodante.

5.4.3- Operación.

La etapa operativa del proyecto tiene que ver con el inicio de los servicios planificados a brindar dentro de la estructura edificada, es decir terminado y acabado la nueva sucursal para su utilización, cuya actividad principal será para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria en el distrito de Mariato.

5.4.4 - Abandono

Por la característica del proyecto **no aplica** para la etapa de abandono debido a que es un proyecto hecho a largo plazo y cuya vida útil puede estar estimada en 30 años



o más, mediante el establecimiento de un buen plan de mantenimiento de las instalaciones, adecuación ambiental, así como la actualización constante del funcionamiento y uso. Pero de darse un abandono el promotor debe ser responsable y cumplir con un cierre del proyecto.

5.5- Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Depósito temporal:

Se hace necesario construir un depósito temporal, para el almacenamiento de equipo, herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto o en su defecto la utilización de contenedores ya sean de 20 o 40 pies con este fin.

Marcación de infraestructuras.

Se refiere al trazado de las infraestructuras para luego proceder con el levantamiento y conformación de los componentes del proyecto.

Para la ejecución de la obra se requiere del siguiente equipo y maquinaria:

-Retroexcavadora: para la construcción de zanjas para fundaciones movimiento de suelo y excavaciones necesarias.

-Mezcladora de concreto: para preparar la mezcla necesaria de acuerdo al desarrollo del proyecto.

-Carretillas: para cargar y verter mezcla de concreto, para movilizar también la tierra del relleno, etc.

-Máquina para soldadura. Como la estructura está compuesta de acero, esta se hace necesaria para realizar los empates, empalmes y unificación de los componentes metálicos.

-Andamios: para realizar trabajos a cierta altura por largo tiempo que requieran de mayor movilidad.

-Escaleras: subir y bajar objetos

-Taladros: armazón de estructura con tornillos y otros.

El personal que labora en la obra necesitará el siguiente equipo.

1.- Lentes de protección.

2- Camisa manga larga.

- 3- Pantalón largo
- 4- Botiquín de primeros auxilios accesible al personal.
- 5- Protectores auditivos si la magnitud del ruido así lo requiere.
- 6- Botas de trabajo y preferentemente con refuerzo de acero en las puntas.
- 7- Cinturones de seguridad, para fijarse a la estructura u otros cuando se labore en alturas.

5.6- Necesidades de insumos durante construcción / ejecución y operación.

Construcción:

Durante esta etapa se va a necesitar una serie de insumos tales como:

Cemento, varillas de acero, vigas de acero, tubos de acero galvanizado, carriolas, zinc, bloques, arena, cascajo, ferretería, plomería, baldosas y azulejos, cables y demás materiales eléctricos.

Operación:

Esta etapa comprende el funcionamiento de las estructuras propuestas.

5.6.1- Necesidad de Servicios Básicos Agua, energía, Aguas Residuales, Vías de acceso, Transporte Público y Otros).

* **Agua:** El suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción como en la de operación y funcionamiento, se conectará a la tubería del acueducto de Mariato ya que esta se encuentra localizada al margen de la propiedad.

* **Energía:** La energía requerida tanto la etapa de construcción como la operativa, será suministrada por Naturgy (Empresa de Distribución Eléctrica), esta se encuentra localizada al margen de la propiedad.

* **Aguas Servidas:** El manejo de las aguas servidas se hará a través del sistema de tanque séptico con todas las especificaciones exigidas por el MINSA.

* **Vías de Acceso:** El área cuenta con vía de acceso permanente por la Vía que va principal de Mariato a Arena de Quebro, la misma cuenta con rodadura de asfalto.

* **Transporte Público:** El área donde se ubicará el proyecto cuenta con disponibilidad de transporte público de tipo selectivo y colectivo.



- * **Salud:** El distrito de Mariato cuenta con varios centros de salud en los cuales se atienden casos menores y de rutina y los casos mayores de gravidez que requieren de especialidad, se atienden en el Hospital Regional Dr. Luis Chicho Fábrega, ubicado a 1 hora en transporte terrestre desde el área del proyecto.
- * **Educación:** La provincia de Veraguas, según Estadísticas y Censos del año 2013, cuenta con 468 escuelas y 1998 aulas de clases, El Distrito de Mariato cuenta con 7 escuelas primarias, en cuanto a la educación pre-media la provincia de Veraguas cuenta con 103 centros y 993 aulas de clases, el distrito de Mariato cuenta con 2 centros educativos a ese nivel.
- * **Otros:** Se cuenta además con servicios de correos y telégrafos, Farmacias, Hoteles, Gasolineras, Ferreterías, Supermercados, y el servicio de varias dependencias del gobierno.

5.6.2- Mano de Obra: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.

El proyecto generará la utilización de mano de obra en todas las actividades ejecutadas durante su construcción, esto se dará en varios grados de calidad tales como:

Mano de obra calificada y especial (Arquitecto, ambientalistas, Albañiles, electricista, soldadores, Administradores, etc.), Mano de obra no calificada (ayudantes de construcción).

La utilización de esta mano de obra se genera en dos tipos de relación, ya sea de manera directa o indirecta. Directa es aquella que se involucra dentro de los procesos de construcción y operación del proyecto; y la indirecta aquella que funciona fuera del proyecto y su demanda está determinada por la magnitud de la obra, está representada por vendedores ambulantes, por los empleados que laboran para las empresas que hacen entregas de materiales e insumos.

Para este proyecto se estima que durante la construcción establecerán 20 plazas de trabajo de manera directa, 8 de tipo calificada y especial y 12 de tipo no calificada.



Para la fase operativa el Banco debe contara, con director, secretarias, cajeros, técnicos de campo, analistas de crédito, trabajadores de limpieza y mantenimiento.

5.7- Manejo y Disposición de Desechos en todas las Fases.

Con la puesta en marcha del proyecto, se iniciará la generación de desechos de tipo Líquido, Sólido y gaseoso, por los cuales el promotor del proyecto deberá acogerse a las medidas establecidas en este estudio para el buen manejo y disposición de los mismos, como también regirse por las normas y decretos que regulan este tipo de emisiones generadas durante su ejecución y funcionamiento de la obra.

La obra no estará generando desechos de tipo peligroso en ninguna de sus etapas, aun así, se establece el manejo que deberá mantener o brindarse a los desechos o basura generada.

5.7.1-Desechos Sólidos:

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción:

Durante esta etapa se generan desechos tales como: basura de tipo orgánica (Restos de comida y otros) e inorgánica (Envases de cemento, recipientes de comida, envases de lubricantes y otros), ocasionados por el personal que labora en la construcción.

Tomar las medidas para recolectar y disponer adecuadamente este tipo de desecho, colocando recipientes colectores para la basura y su consecuente traslado al vertedero utilizado por el distrito de Mariato. Esta disposición de desechos sólidos debe ser realizada por el promotor del proyecto o bien pagar los correspondientes impuestos municipales a fin de acogerse a los servicios de recolección de basura que brinda el municipio de esta ciudad.

Fase de Operación:

En la etapa de operación la generación de desechos sólidos está representada por la basura producto de las actividades domésticas y comerciales, tales como cajas de cartón, recipientes o envases de alimentos, restos de comida, papel higiénico del



sanitario, este tipo de basura se clasifica en desecho de tipo orgánico e inorgánico, por lo que el promotor deberá mantener recipientes en cada puesto de trabajo para la recolección de la basura que se genere diariamente. Este recipiente debe contar con bolsa plásticas de polietileno para facilitar el manejo y disposición final de dichos desechos.

Toda esta basura debe ser colocada diariamente en un lugar como centro de acopio, la cual se construirá para tal fin como lo es la Tinaquera, en donde además de estar protegida contra perros y otros, facilite la recolección y levantamiento al personal encargado de llevarla hasta el vertedero.

Fase de Abandono: No aplica.

5.7.2- Desechos Líquidos:

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción: Durante esta fase los desechos estarían compuestos principalmente por aquellos generados de las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Estos residuos se manejarían mediante letrinas portátiles, tal como lo exigen las normas de construcción. Existen empresas debidamente certificadas y con permisos vigentes que se dedican a brindar el servicio de alquiler de letrinas y su limpieza continua, brindándole un buen manejo a los efluentes líquidos acumulado en dichas letrinas.

Durante esta etapa todos los desechos líquidos serán debidamente recogidos en dichas letrinas, cumpliendo así con la normativa **DGNTI COPANIT 35-2019**.

Reglamento Técnico **DGNTI-COPANIT 35-2019 “Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas”.**

Fase de Operación:

Se refiere a la generación de efluentes líquidos, o aguas residuales, provenientes de actividades domésticas y comerciales. El área no cuenta con sistema de

alcantarillado, por lo que el manejo de estos desechos líquidos será a través de Tanque séptico, que cumplirá con todas las especificaciones solicitadas por el MINSA. (Ver plano en anexos)

Este sistema de manejo de las aguas residuales deberá regirse por lo establecido en el reglamento técnico **DGNTI-COPANIT 35-2019**, el cual reglamenta las Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

Este reglamento técnico tiene como objetivo establecer las características que deben cumplir los vertidos de efluentes líquidos provenientes de actividades domésticas, comerciales e industriales, a los sistemas de recolección de aguas residuales, en conformidad a las disposiciones legales vigentes en la república de Panamá.

Fase de Abandono: No aplica.

5.7.3- Desechos Gaseosos.

Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.

Fase de Construcción: Esta representado por gases generados debido a la combustión interna de los motores del equipo y maquinaria utilizado en la construcción. Es un impacto puntual y mitigable.

Fase de Operación: Los gases durante esta fase estarían compuestos por aquellos generados de la combustión interna de los vehículos de los nuevos usuarios del local comercial. No obstante, estos gases serían de muy baja cuantía y no representan un riesgo inminente a la salud y al ambiente.

Fase de Abandono: No aplica.

5.8- Concordancia del Plan de Uso de Suelos.

El área donde se establecerá el proyecto presenta un desarrollo, comercial - residencial, por lo que podemos establecer que la ubicación del proyecto en esta área esta en concordancia con el uso de suelos que se manifiesta en este sector del poblado de Mariato.

5.9- Monto Global de la Inversión.

El Proyecto tendrá una inversión aproximada de seiscientos mil Dólares (USD\$. 600,000.00), lo cual incluye permisos de construcción, contrato de construcción y los costos de la gestión Ambiental.

6.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

El proyecto se enmarca dentro de un área totalmente plana, en donde prevalece la ausencia de vegetación mayor (árboles), ya que anteriormente el lote se encontraba baldío.



Fuente: Equipo consultor

6.3- Caracterización del Suelo.

Relieve: En las observaciones de campo realizadas a través de visitas, se observó que el relieve es plano en toda la zona del proyecto, no existen pendientes en el área de influencia.

Drenaje: el espacio físico en el cual tendrá lugar el desarrollo del proyecto, no presenta drenajes naturales, el excedente de agua de escorrentía será liberado por los desagües que se construirán junto al desarrollo del proyecto.

Roca madre: No fue determinado afloramientos rocosos en toda la superficie del terreno, es evidente la existencia de rocas dispersas en la superficie del terreno.

Vegetación: Es una vegetación muy limitada y la misma se enfoca hacia los árboles que se localiza al límite del terreno uno de acacia (Acacia Mangium).

Es importante señalar que el tipo de suelo existente en la zona de influencia del proyecto, son suelos que se clasifican con una categoría II en donde los mismos son de un perfil profundo, con alta presencia de arcilla en la textura, o sea un suelo franco arcilloso, con componentes de arena.

6.3.1-Descripción del Uso del Suelo.

El área donde desarrollará el proyecto no cuenta con una designación de uso de suelo, sin embargo, podemos mencionar que en el lugar se ha dedicado a Actividades Comerciales, en sus alrededores se encuentran casas y comercios varios. Adicional a eso es de conocimiento para la Institución que el distrito de Mariato no cuenta con zonificación establecida por el MIVIOT y que la zonificación solo esta propuesta para el casco urbano del distrito de Santiago.

6.3.2 - Deslinde de la Propiedad.

Al Norte: Resto de la finca 60227 propiedad del municipio de Mariato.

Al Sur: Calle sin nombre, rodadura de asfalto al Estero Catival.

Al Este: Resto de la finca 60227 propiedad del municipio de Mariato, Calle sin nombre, rodadura de asfalto a Santiago.

Al Oeste: servidumbre a otros lotes.

6.4- Topografía.

El terreno cuenta con una topografía totalmente plana.

6.6- Hidrología.

No se registra fuente hídrica dentro del lote ni cerca de este.

6.6.1- Calidad de las Aguas Superficiales.

Por el hecho de no existir fuente hídrica en el lote ni cerca de este no podemos caracterizar las aguas superficiales, por lo tanto, **No Aplica**.

6.7- CALIDAD DEL AIRE.

Durante todo el proceso de construcción, al momento de recibir arena, durante todo el tiempo que permanezcan los cúmulos de arena en el patio de acopio, por lo que se recomienda colocar lonas o telas de polietileno, para disminuir el efecto causado por el viento más que nada.

Por el hecho de encontrarse al margen de la carretera vía Mariato Santiago, ya de por si el área se encuentra sometida a la presencia de CO₂ en el ambiente local, más aún durante la etapa operativa este efecto se verá aumentado por la constante entrada y salida de vehículos al área.

El grado de reversibilidad es bajo, ya que, una vez iniciada esta etapa operativa, la presencia de vehículos será constante.

6.7.1-RUIDO.

Es un impacto de tipo puntual y es originado más que nada por las actividades propias de la construcción de la edificación.

La población afectada esta representada directamente por el número de obreros que laboren dentro de la construcción, los peatones que circulen cerca al proyecto, así como también los habitantes de las viviendas que se ubican cerca de dicho lote, Es un impacto de tipo puntual y su presencia en el área se percibe aun sin la existencia del proyecto.

El promotor del proyecto o la empresa constructora deben acogerse a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No 306 de 4 de septiembre de 2002. “Por el cual se adopta el Reglamento para el control de los Ruidos en Espacios Públicos, Áreas Residenciales



o de Habitación, así en Ambientes Laborales. (Ver detalle en Legislación aplicable al proyecto).

Durante la operación del proyecto se generará ruido ocasionado por los vehículos y equipo rodante que lleguen al área a entregar insumos o materiales.

Por encontrarse a orillas de vías de alto grado de circulación de vehículos, el área de influencia del proyecto se encuentra sometida a la presencia de ruido ocasionado por el constante flujo vehicular.

Basado en esto la consultoría ambiental realizó un sondeo sobre los niveles de ruido que dicho flujo vehicular ocasiona durante un periodo de treinta (30) minutos, de 2:30 p.m.- 3:00 p.m., con la ayuda de un medidor sonoro marca **RadioShack**, durante este periodo se registraron sonidos con rangos desde 60 decibeles hasta 83 decibeles, encontrándose que las diferentes variaciones que se registran por instantes en el momento en que pasan equipos rodantes, camiones y vehículos tipo sedán que no cuentan con buen sistema de escape.

6.7.2- OLORES.

El proyecto en ninguna de sus etapas estará generando olores que alteren la atmósfera local y por ende como se explicó en líneas anteriores, el área de influencia del proyecto está sometida a la presencia de gases producto de la combustión interna de los motores del flujo vehicular con que cuenta dicha zona.

7.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

Se refiere al componente de flora y fauna que se ubica dentro del polígono del lote destinado al proyecto y que determinan sin lugar a dudas el grado de intervención antrópica de la cual ha sido objeto la zona.

7.1- Características de La Flora:

Como ya hemos mencionado en capítulos anteriores el área donde se realizará el proyecto es un área ya intervenida por la actividad humana y se encuentra desprovisto de vegetación.



7.1.1- Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi AMBIENTE):

a) Caracterización vegetal

NO APLICA, al no existir vegetación.

b) Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAMBIENTE):

NO APLICA, al no existir vegetación mayor.

7.2- Características de La Fauna.

Debido a la ausencia de flora y por las características que ya presenta área intervenida, no existe fauna donde se realizará el proyecto.

8.0- DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

La provincia de Veraguas, según cifras de censo 2010, posee una superficie de 10,587.5 Km² y un estimado de población de 226,991 habitantes, por lo que se refleja una densidad poblacional de 21.4 habitantes por Km². Está situado en la costa occidental de la península de Azuero. Mariato contaba en 2020 con una población estimada de 5.567 habitantes repartidos en una superficie de 1.381.4 km²

El corregimiento de Llano Catival, basa su economía en la actividad agrícola y pecuaria, es junto a otros distritos de la Provincia de Veraguas uno de los mayores productores de granos, verduras, ganado bovino y sus derivados. Conjuntamente a estas actividades se dan otras a menor escala que también generan ingresos para la región y tienen que ver con los valores autóctonos y folklorista que mantiene la población del corregimiento y de la provincia de Veraguas. Otra parte de la economía del área es una economía que está basada en prestar servicios, que van desde plazas domésticas, tiendas, almacenes, empresas privadas e instituciones municipales y estatales ubicadas en el distrito de Mariato.



8.1- Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes.

Las áreas aledañas al lote propuesto para el proyecto están dedicadas a uso comercial y residencial.

8.3- Percepción Local Sobre el Proyecto Obra o Actividad.

La normativa ambiental vigente en Panamá (Ley 41 “General del Ambiente” y el Decreto ejecutivo 123 del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011)) ha contemplado el Plan de Participación Ciudadana, como una herramienta que busca integral e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones para la ejecución de los proyectos, tomándolos en cuenta a través de la opinión, percepción, sugerencias y recomendaciones, desde la etapa de planificación y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, principalmente en la resolución de conflictos que surjan durante la etapa de construcción y operación del mismo.

Con esta herramienta de participación ciudadana se busca atender cualquier afectación a la comunidad, durante las diferentes fases de un proyecto de tal manera que se anticipa y se resuelvan los conflictos de manera pacífica y se puedan ejecutar los proyectos.

Objetivo.

- Conocer la opinión de los residentes circundante al proyecto propuesto.
- Brindar a la población circundante la información del proyecto aclarando sus cuestionamientos y considerando sus recomendaciones.

Metodología

Para conocer la percepción de la población aledaña al proyecto, se utilizó la metodología de entrega de volantes, visitas a las viviendas más cercanas y el levantamiento de las encuestas la cual fue realizada el día 15 de marzo de 2023. El número de muestra para este estudio fue de 15 personas (hombres y mujeres).

Las entregas de volantes informativas y el levantamiento de las encuestas, fueron realizadas en una visita de a pies por las viviendas más cercanas al proyecto.

Resultados de las encuestas realizadas

De los 15 encuestados, el 73.33 % afirmó que tenía conocimiento del desarrollo del proyecto, mientras que el otro 26.67% manifestó no tener conocimiento del desarrollo de la obra.

¿Tiene usted conocimiento sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?	
	Porcentaje
No	26.67
Si	73.33%

La información emitida por los entrevistados acerca de ¿cómo obtuvo la información con respecto al proyecto? permitió conocer que el 26.67 % se enteraron por la acción de la Consultoría ambiental, el otro 46.66 % por otros medios y un 26.67% por el promotor.

¿Cómo obtuvo conocimiento a cerca del proyecto?	
	Porcentaje
Consultoría	26.67%
Otros medios	46.66%
Promotor	26.67 %

En cuanto a si el proyecto es factible o no, el 100%, manifestó que es factible el desarrollo del proyecto en esta zona.

¿Cree usted que es factible el desarrollo de esta proyecto en esta área?	
	Porcentaje
Si	100%
No	0%
No sabe	0%

Afectación del proyecto.

En cuanto a los efectos negativos que puede causar el proyecto sobre el ambiente y la comunidad, la población manifestó en un 100% que no afectaría a ninguno de los dos aspectos respectivamente.

¿Cree usted que el proyecto puede causarle alguna afectación al ambiente y a la población?		
Afectación	Respuesta	Porcentaje
Al ambiente y a la comunidad	Si	0%
	No	100%
	No sabe	0 %

Recomendaciones de la población encuestadas

- Que cumplan con las normas y leyes de la república de Panamá
- Conservar el área limpia de basura.
- Mantener buenas medidas de seguridad por la entrada y salida de camiones.
- Solicitan cercar el área de construcción.

Conclusiones de la participación ciudadana

- De los 15 encuestados, el 26.67% afirmó que no tenía conocimiento del proyecto.
- El 100% de los encuestados opinan que el desarrollo del proyecto influirá en la economía local y en el desarrollo del área; por lo que están de acuerdo.
- En cuanto a los efectos negativos que puede causar el proyecto sobre el ambiente y la comunidad, la población manifestó en un 100% que no afectaría de forma negativa al ambiente y a la población.



8.4- Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

La zona no presenta proximidad a sitios de interés histórico, arqueológico o cultural, además es un área altamente intervenida por presencia de viviendas y locales comerciales.

8.5- Descripción del Paisaje.

El paisaje local se presenta con elevaciones estructurales que demarcan la zona con área de desarrollo residencial, comercial y municipal, a orilla de una de las principales vías y de gran fluidez vehicular, en el poblado de Llano Catival y la vía hasta Santiago, con esto dejamos establecido también que la nueva estructura a desarrollar se integra paisajísticamente dentro de este globo de terreno, por lo que el paisaje actual no se verá afectado.

9.0- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.1- Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la cuantificación de los impactos se ha utilizado el método de los Criterios Relevantes Integrados (Ingeniería Caura, 1997). En base a este método se hace una descripción de cada efecto identificado, de acuerdo a los criterios de intensidad, duración, desarrollo, extensión y reversibilidad, pero para ello es importante en primera instancia la construcción de la matriz de efectos ambientales de acuerdo a la o las actividades que implica el proyecto en su conjunto. De esta manera se tiene la Matriz de Actividades del Proyecto y Efectos Ambiental Potencial en cuestión. Por lo tanto, la valoración de los impactos se da en función de su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad. La intensidad de los posibles impactos ambientales se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja; lo que, permite jerarquizar estos impactos según su intensidad.

Tabla 1 Elementos para la valorización de los impactos.

Factor	Descripción del Impacto
Ambiente Físico.	
<i>Suelo</i>	<ul style="list-style-type: none">-Remoción de capa vegetal. (Sin impacto)-Aumento en la susceptibilidad a la erosión. (Sin impacto)-Contaminación por deposición de desechos sólidos. (Sin impacto)-Contaminación por deposición de desechos líquidos. (Sin impacto)-Pérdida de absorción de agua por pavimentación. (Sin Impacto)-Saneamiento del área (eliminación de desechos). (Sin impacto)
<i>Aire.</i>	<ul style="list-style-type: none">-Generación de polvo. (Sin impacto)-Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria. (Sin impacto)-Generación de ruidos por ingreso de vehículos y trabajos efectuados. (Sin impacto)
<i>Agua.</i>	Canalización de las aguas pluviales del terreno. (Sin impacto)
Ambiente Biológico.	
<i>Flora.</i>	<ul style="list-style-type: none">-Pérdida de especies gramíneas en mínima proporción. (Sin impacto)
<i>Fauna.</i>	<ul style="list-style-type: none">-Pérdida de hábitat de algunas especies menores. (Sin impacto)
Ambiente socioeconómico.	
	<ul style="list-style-type: none">-Generación de empleos directos e indirectos. (Sin impacto)-Mejora de servicios públicos del área (vía de acceso y transporte). (Sin impacto)-Afección por afluencia de personas al área. (Sin impacto)-Aumento de desarrollo comercial del área. (Sin impacto)-Afección sobre estilo de vida de los moradores. (Sin impacto)-Aumento del valor catastral del terreno. (Sin impacto)

Fuente equipo consultor

La valorización de los posibles impactos ambientales se mide por medio de una matriz de importancia, en función de los siguientes los elementos:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado.
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión del área (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia Ambiental (I).** Valoración cualitativa.

Tabla 2. Elementos para la valorización de los impactos.

Carácter (c)		Grado de perturbación (gp)	
Positivo	+	Baja	1
Negativo	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
Extensión (ex)		Duración (d)	
Puntual	1	Fugaz	1
Parcial	2	Temporal	2
Extensa	4	Permanente	4
Total	8		
Crítica	12		
Riesgo de ocurrencia (ro)		Reversibilidad (rv)	
Irregular, aperiódico	0	Corto plazo	1
discontinuo	1	Mediano plazo	2
Periódico	2	Irreversible	4
Continuo	4		
Importancia (i) / I = c (gp + ex + d + ri + r)			

Fuente equipo consultor

Asimismo, la intensidad del posible impacto ambiental se analiza, según su importancia (suma de los valores de cada elemento). Estos elementos tienen un mínimo valor 5 y un máximo valor de 36. Se agrupan en rangos de valores. El siguiente cuadro, muestra estos rangos. Se determina la intensidad del impacto en **muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo**.

Tabla 3. Intensidad de impactos según rango de valores.

Rango de valores	Intensidad del impacto
29 - 36	Muy Alta
23 - 28	Alta
17 - 22	Media
11 - 16	Baja
5 - 10	Muy Baja

Fuente equipo consultor

Para cada impacto se determina un índice que engloba el total de los índices de impacto, conocido como Valor de Impacto Ambiental (VIA). Este VIA se obtiene a partir del producto ponderado de los criterios Intensidad, Duración, Desarrollo, Extensión y Reversibilidad para cada impacto, en base a la siguiente formula:

$$\text{VIA} = (I * Wi) + (E * We) + (D * Wd) + (De * Wde) + (Re * Wre) \text{ Donde:}$$

I = Intensidad Wi = peso del criterio intensidad

E = extensión

We = peso del criterio extensión

D = duración

Wd = peso del criterio duración

De = Desarrollo

Wde = peso del criterio desarrollo

Re = Reversibilidad

Wre = peso del criterio reversibilidad Se cumple que: $Wi + We + Wd + Wde + Wre = 1$

El índice varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. Para los distintos criterios se les asigna los siguientes valores: 20% para intensidad, 10% para extensión, 20% para duración, 25% para desarrollo y 25% para reversibilidad. Para el análisis que nos ocupa, los impactos ambientales generados para el proyecto, se valorizaron,

tomando en cuenta el cuadro anterior; confeccionándose una matriz de valorización de impactos a saber:

Tabla 4. Matriz de valorización de impactos.

impactos ambientales	Carácter	Grado de perturbación	Extensión	Duración	Riesgo d	Reversibili	Grado de importanci	Intensidad del impacto.
-Contaminación Por Deposición De Desechos Sólidos.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Contaminación Por Deposición De Desechos Líquidos (Lubricantes)	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
Pérdida De Absorción De Agua Por Pavimentación	-	1	2	2	2	4	-11	Baja
-Generación De Polvo.	-	4	4	2	2	2	-14	Baja
-Emisiones De Gases Procedentes De Vehículos Y Maquinaria.	-	1	1	2	2	1	-7	Muy Baja
-Generación De Ruidos Por Ingreso De Vehículos Y Trabajos.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Generación de aguas residuales.	-	4	2	2	4	1	-13	Baja
-Pérdida De Especies De Fauna Menores.	-	2	2	2	1	2	-9	Muy Baja
-Eliminación De Vegetación Gramíneas Y Herbácea	-	2	2	2	1	2	-9	Muy Baja
-Riesgo de Accidentes laborales.	-	2	1	2	4	2	-11	Baja
-Generación De Empleos Directos E Indirectos.	+	8	4	4	4	4	+24	Alta
-Mejora De Servicios Públicos Del Área (Vía De Acceso Y Transporte).	+	4	8	4	4	4	+24	Alta
-Afección Por Afluencia De Personas Al Área.	-	1	2	1	1	1	-6	Muy Baja
-Aumento De Desarrollo Comercial Del Área.	+	4	4	4	4	2	+18	Media
-Afección Sobre Estilo De Vida De Los Moradores.	-	2	2	2	2	2	-10	Muy Baja
-Incremento En El Tránsito Vehicular Y Peatonal.	-	1	2	2	1	1	-7	Muy Baja
-Cambio En El Uso Del Suelo.	+	4	4	4	4	4	+20	Media
-Aumento Del Valor Catastral Del Terreno.	+	4	2	4	4	4	+18	Media

Fuente equipo consultor

La intensidad del impacto se califica identificando su rango de valor; el cual se encuentra entre 5 – 36, según se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 5. Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos			Porcentaje
	(-)	(+)	Total	
Muy Alta	-	-	0	0%
Alta	-	2	2	11.11%
Media	-	3	3	16.67%
Baja	6	-	6	33.33%
Muy baja	7	-	7	38.89%
Total	13	5	18	100 %

Fuente equipo consultor.

Por consiguiente, de los posibles 18 impactos ambientales identificados; que podría generar la ejecución física de la obra, un 38.89 % se categorizaron como impactos negativos muy bajos, no significativos. El 33.33 % baja intensidad. El 16.67 % son impactos positivos de mediana intensidad y el 11.11% restante también son positivos de alta intensidad. En el cuadro, no se identifican impactos de intensidad muy alta. Por lo anterior, se concluye que los posibles impactos ambientales negativos, que podría generar la construcción de la obra, no tienen alta significancia; los mismos pueden ser mitigados, mediante medidas mitigatorias conocidas, comunes y razonablemente, factibles. En consecuencia, la Construcción de la nueva sucursal del BDA en Mariato, proyectado, no presenta riesgo significativo al ambiente ni a la salud pública.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Tal como se ha indicado anteriormente en el estudio se han identificado tres (3) impactos ambientales positivos en el aspecto económico y social, generando un efecto multiplicador en las comunidades adyacentes. El proyecto generará plazas de empleo los cuales estarán funcionando de acuerdo con el curso de las actividades del proyecto. Sin lugar a duda que en su etapa operativa algunas de ellas y por



especialidad estarán durante toda la fase del proyecto los cuales refieren a el personal que trabajará en la Administración del Banco de Desarrollo Agropecuario entre ellos el encargado de la nueva sucursal, De igual forma el proyecto en sí mismo demandará insumos por lo que tendrá su impacto económico (Diesel, lubricantes, agua, materiales de construcción, alimentos entre otros). Además, que se le da un aumento de valor al terreno.

10.0- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Persigue brindarle al promotor una guía que le permita realizar las actividades o prácticas que conlleven a minimizar lo efectos ocasionados por los impactos generados por el proyecto, a través de un plan de mitigación. De igual forma establecer el correspondiente seguimiento, vigilancia y control de tal manera que a las entidades encargadas de realizarlo les sea fácil comprobar el cumplimiento de las mismas.

10.1- Descripción de Medidas de Mitigación Específicas Frente a Cada Impacto Ambiental. (Ver cuadro a continuación).

Tabla 6. *Medidas de mitigación y entes responsables de su ejecución*

Actividad	Impactos Identificados	Medidas de Mitigación	Costo de la medida	Supervisión y Responsable
ADECUACIÓN DEL ÁREA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE	Incremento de personas en el área. Incremento de personas en el área	I. Tomar las medidas de seguridad adecuadas para este tipo de obras. II. Contratar personal con experiencia en estas labores. III. Señalización	US\$ 800.00	Promotor y Ministerio de Ambiente



CONSTRUCCIÓN		oportuna en las calles adyacentes.		
	Generación de ruidos	I. Establecer horarios de trabajo diurnos de 7am a 4 pm. II. Mantener un buen sistema de escape del equipo utilizado. III. Personal que labore en el proyecto utilizar protectores auditivos en casos necesarios. IV. Utilizar silenciadores en los tubos de escape de los vehículos, maquinaria y equipo pesado, en caso necesario.	US\$ 300.00	Promotor y Ministerio de Ambiente
	Generación de desechos sólidos por las labores de construcción	I. Establecer un reglamento, además de puntos a la vista para la disposición de desechos que resulten de las actividades de construcción. II. Recolectar	US\$ 800.00	Promotor y Ministerio de Ambiente



		diariamente los desperdicios, para su posterior disposición en la tinaquera para que sea recogida por parte de la empresa encargada de la recolección. o por el Municipio.		
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA	Generación de ruidos	I. Cumplir fielmente los horarios de trabajo (7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de lunes a sábados. II. Mantener en óptimas condiciones los equipos a utilizar a través de mantenimiento mecánico preventivo.	US\$ 300.00	Promotor y Ministerio de Ambiente
	Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	I. El promotor implementara una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos a través de recipientes, para una disposición	US\$1000.00	Promotor, Municipio y Ministerio de Ambiente

		<p>final de éstos al vertedero municipal que utiliza el distrito de Mariato</p> <p>ii. Manejo adecuado de las aguas residuales que se generarán en la construcción, por parte del promotor, y la empresa contratista utilizando letrinas portátiles a través de una empresa certificada.</p> <p>III. Se efectuará entrenamiento al personal en el uso correcto del detergente para cumplir con las normas de vertido de aguas residuales.</p> <p>IV. Apagar equipo y maquinaria que no se esté usando.</p> <p>V. Dar mantenimiento preventivo a los equipos y maquinarias</p>		
--	--	---	--	--



		<p>fueras del área del proyecto por talleres autorizados.</p> <p>VI. Prohibir toda quema de residuos, materiales.</p>		
	Possible Contaminación por hidrocarburos	<p>I. Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho.</p> <p>III. Mantener equipo para atender derrames.</p>	US\$500.00	Promotor Y Ministerio de Ambiente
	Generación de partículas de Polvo	<p>I. Tapar con lona los depósitos de arena.</p> <p>II. Rociar con agua el piso en días secos.</p>	US\$500.00	Promotor
	Riesgos de accidentes laborales y de transito.	<p>I. señalizaciones de las áreas de trabajo.</p> <p>II. Utilizar personal entrenado o entrenarlo en las labores.</p> <p>II. Dotar al personal del equipo de seguridad personal. EPP.</p> <p>III. Se aplicará el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008 del</p>	US\$1000.00	Promotor



		<p>Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción". Todo equipo pesado debe contar con alarma de retroceso.</p> <p>IV. Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT.</p>		
OPERACIÓN DEL PROYECTO	Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos	<p>I. Recolectar diariamente los desperdicios, para su posterior disposición por parte de la empresa encargada de la recolección. (contar con Tinaquera).</p> <p>II. Manejo del sistema de tanque séptico cumpliendo con las</p>	US\$ 1000.00	Promotor, Municipio Y Ministerio de Ambiente

		normas DGNTICOPA NIT-35- 2019 , Norma COPNIT-47- 2000.		
	Incremento en el movimiento de vehículos y peatones	I. Señalización oportuna en las calles adyacentes II. Tomar las medidas de seguridad pertinentes	US\$200.00	Promotor.
Total			US\$, 8,300.00	

Fuente: Equipo Consultor

10.2- Ente Responsable de la Ejecución de la Medida (Ver cuadro a continuación).

10.3- MONITOREO.

Se realiza para evaluar el nivel de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y el grado de eficiencia de estas en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación, de los efectos nocivos al medio ambiente.

El monitoreo está compuesto de los siguientes procesos:

a-Seguimiento

El seguimiento en las diferentes etapas del proyecto (construcción, instalación, operación, mantenimiento y abandono) deberá contemplar la identificación y seguimiento a los requisitos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, así como a las condicionantes que puedan establecerse en la Resolución ambiental final.

b- Vigilancia y control

La verificación como su nombre lo indica tendrá dentro de sus objetivos:

- Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas ambientales a través de las diferentes etapas de desarrollo del proyecto.
- Facilitar la implementación satisfactoria de las medidas ambientales.



- Dar seguimiento a los factores ambientales que resultaran afectados por el proyecto, sus respectivos indicadores de impacto.

Para verificar el cumplimiento de las acciones Ambientales, plan de contingencia y condicionantes ambientales, el promotor del Proyecto deberá:

- Verificar que las recomendaciones ambientales y técnicas se realicen conforme a lo estipulado en el Análisis o Estudio Ambiental.
- Recopilar información y valorar la misma, identificando cuáles aspectos no están siendo cumplidos y si los que están siendo cumplidos son satisfactorios técnicamente.
- Asimismo, externar las anomalías existentes en el proyecto y que estén causando o puedan causar problemas ambientales o afectaciones en la buena operación del Proyecto.
- Notificar a la Gerencia correspondiente sobre los aspectos incumplidos (ya sean éstos parcial o totalmente), para que ajuste las medidas necesarias para el cumplimiento de la Resolución ambiental final otorgada.
- Corroborar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable al Proyecto, así como aquellas normativas de carácter específico asociadas a la protección del medio ambiente.



• 10.4- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

ETAPA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD A MONITOREAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
			CADA MES	TRES MES ES	SEIS MES ES	ANUAL
PLANIFICACIÓN	Diseño y levantamiento gráfico. Elaboración y presentación del respectivo Estudio de Impacto Ambiental, ante las oficinas del Ministerio de Ambiente, para su evaluación. Se inicia trámites de otros permisos y aprobaciones	INGENIERÍA MUNICIPAL Ministerio de Ambiente. MINSA.				X Una sola vez
CONSTRUCCIÓN	Acondicionamiento del área para iniciar las actividades de construcción. Formación de estructuras de acuerdo a las especificaciones técnicas de los planos. Terminación y acabado de la obra. Se cumplen con las normas de seguridad del personal temporal y permanente.	Ministerio de Ambiente – MUNICIPIO MITRADEL			X	
OPERACIÓN	Funcionamiento pleno y correctamente de la obra.	OFICINA DE SEGURIDAD BOMBEROS				X
	Aguas residuales están siendo manejadas según indicaciones técnicas	MINSA Ministerio de Ambiente IDAAN			X	
	Manejo adecuado de desechos sólidos (Basura)	MUNICIPIO Ministerio de Ambiente MINSA			X	
	Se mantienen las señalizaciones viales y el libre flujo vehicular	Ministerio de Ambiente-AATTT			X	

Fuente:Equipoconsultor



10.7- PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

Por lo establecido anteriormente en los puntos sobre las características de la fauna y flora del lugar, se establece que el proyecto no necesita plan de rescate y reubicación de flora y fauna, por lo tanto, **No Aplica**.

10.11- COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Muchas de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento del equipo, contratación de personal con experiencia, entre otras, forman parte de los costos globales del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante las fases del proyecto; este costo es de aproximadamente ocho mil trescientos dólares (USD \$. 8,300.00).

12.0- LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS Y REPOSABILIDADES.

El presente estudio de impacto ambiental fue realizado por un grupo de técnicos independientes a la empresa promotora, como lo estipula la ley 41 de 1998, general del ambiente de la república de Panamá y exertas legales conexas.

1. Enrique José Meléndez Cedeño, consultor ambiental con registro DEIA-IRC-022-2020

Responsable del estudio, identificación de impactos ambientales, Plan de manejo ambiental.

2. 2. Álvaro Fernández- REG: DEIA-IRC-012-2019, Aspectos Físicos, biológicos, sociales, Identificación de impactos ambientales, plan de manejo ambiental.

12.1- Firmas debidamente notariadas.

Ver hoja con firmas notariadas a continuación.



Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Embaldebarrena



Ing. Enrique J. Meléndez C. C.I.P. 9-711-297

Registro de consultor: IRC-022-2020

Responsabilidad: coordinador del Estudio, desarrollo del resumen ejecutivo, descripción del proyecto, desarrollo del componente físico, biológico y socio económico del área de estudio, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del plan de manejo ambiental (PMA).

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-138

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

SANTIAGO,

30 MAR 2023

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

Ing. Alvaro Fernandez C. C.I.P 9-720-2000

Registro de consultor: I.R.C.-012-2019.

Responsabilidad: colaboración en el desarrollo de los componentes físicos, biológicos y sociales, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del plan de manejo ambiental (PMA).



12.2- Registro de consultores.

- 1- ENRIQUE JOSÉ MELÉNDEZ CEDEÑO – REG: DEIA-IRC-022-2020, responsable del estudio de impacto ambiental.
- 2- ÁLVARO FERNÁNDEZ - REG: DEIA-IRC-012-2019, Colaborador del estudio de impacto ambiental.

13.0 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

13.1- Conclusiones:

- 1- El proyecto es viable ambientalmente, pues con su ejecución no se estarán generando Impacto negativos de significancia al medio ambiente.
- 2- El promotor del proyecto debe seguir las recomendaciones establecidas en el presente documento, para minimizar los efectos contra el ambiente.
- 3- Finalmente concluimos que el proyecto debe tener su aceptación por parte de las autoridades del Ministerio de Ambiente.

13.2- Recomendaciones:

1. Ser constante en la recolección de la basura y su debido manejo por parte de la empresa promotora en caso que el servicio de recolección municipal o de la empresa privada fallase en algún momento.
2. Mantener siempre un nivel de seguridad dentro del personal que labora y con el equipo correspondiente a fin de evitar accidentes.
3. El promotor debe velar porque el manejo de las aguas residuales se dé dentro de lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 en la etapa de construcción y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 y 35-2019 en la etapa operativa.
4. Mantener las señalizaciones viales visibles.



14.0- BIBLIOGRAFÍA.

1- DECRETO EJECUTIVO No 123 DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 "Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se Deroga el Decreto Ejecutivo No 209 de 5 de septiembre de 2006, El cual Reglamenta Los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.....ANAM

2- REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019

Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.

3- REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 39-2000

Ministerio de Comercio e Industrias. Panamá 2000.

4- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Dirección de Estadística y Censo, Panamá en cifras, 2010.

5- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Estadística y Censo. Situación física y Meteorológica 2006.

15.0- ANEXOS.

- ✓ Registro Fotográfico.
- ✓ Solicitud de evaluación debidamente notariada.
- ✓ Declaración Jurada debidamente notariada.
- ✓ Copia de cédula del representante del Banco de Desarrollo Agropecuario.
- ✓ Certificación de Registro Público de la finca.
- ✓ Recibo de pago
- ✓ Paz y salvo.
- ✓ Encuestas.
- ✓ Planos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEBIDAMENTE NOTARIADA.

Banco de Desarrollo Agropecuario
“El Banco del productor”

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA
SUCURSAL DEL BANCO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO DEL
DISTRITO DE MARIATO**

**S.E. INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE,
REPÚBLICA DE PANAMA.-**

Por este medio, quien suscribe, **CECILIO RICORD BERNAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, agrónomo, portador de la cédula de identidad personal ocho-trescientos cincuenta y dos -ciento setenta y nueve (8-352-179), vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación del **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizada por la Ley 17 del 21 de abril de 2015, publicada en la gaceta oficial digital 27766-B, del 23 de abril de 2015, en mi condición de Gerente General del BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, con domicilio en la avenida de los Mártires Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 512-9000, concurrimos a su despacho con el respeto acostumbrado, a fin de solicitar en calidad de promotor del proyecto, **EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO”** a desarrollarse sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por la finca con **Folio Real No 350449 (F)**, **código de ubicación 9B06**, con una cabida superficial de **950 m²** ubicada en la Barriada Llano Catival, corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

FUNDAMENTAMOS LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

PRIMERO: El Banco de Desarrollo Agropecuario, es entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizado por la Ley 17 21 de abril de 2015,, señala en su artículo 1, que el banco es una entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, con personería jurídica, autonomía presupuestaria y financiera, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, en lo administrativo y funcional, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, administrar bienes y gestionar sus recursos.

SEGUNDO: Que el Banco es propietario de la finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, con una cabida superficial de 950 m², ubicada en la Barriada Llano Catival, corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

TERCERO: Que, debido a la demanda de préstamos, así como la necesidad de ofrecer un mejor servicio a los productores agropecuarios en Mariato y dentro de Programa Agro solidario que desarrolla el Gobierno Nacional

CUARTO: El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I con anexos, ha sido elaborado por el consultor ambiental Enrique José Meléndez Cedeño, con número



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SUCURSAL DEL BDA EN MARIATO"

de teléfono 6781-5246 con correo electrónico enriquemelendez2616@gmail.com, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.R.C.-022-2020, y la colaboración de Álvaro Fernández, Registro No I.R.C.-012-2019. El documento consta de 88 páginas incluyendo los anexos.

SOLICITUD ESPECIAL:
Por lo anterior, le agradecemos evaluar el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"**. Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

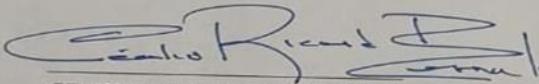
DOCUMENTO ADJUNTO:

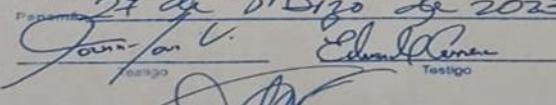
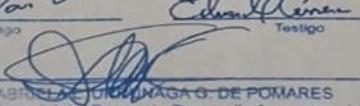
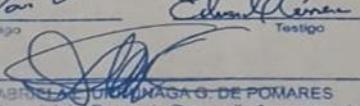
1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"**.
2. copia notariada de la cédula de **CECILIO RICORD BERNAL**;
3. Certificaciones de Registro Público de la Propiedad;
4. Encuesta;
5. Planos, y
6. registro fotográfico.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

- Ley 17 del 21 de abril de 2015.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011.

Panamá, fecha de la presentación.


CECILIO RICORD BERNAL
Cédula: 8-352-179

Yo, GABRIELA L. URRUNAGA G. DE POMARES, Notaria Especial del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula de identidad N° 8-606-638
CERTIFICO
Que (o) ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia
de la cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son iguales por
cualquier otra(s) firma(s) que (o) no son auténticas.
27 de Dizo de 2023
Papante
John V.  Testigo
Eduardo Pérez 
Firma: 
Yo, GABRIELA L. URRUNAGA G. DE POMARES
Notaria Especial del Banco de Desarrollo Agropecuario





DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL**

NOTARÍA ESPECIAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, LICENCIADA GABRIELA LUANIS URRUNAGA GONZALEZ DE POMARES, Notaria Especial del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos seis – seiscientos treinta y ocho (8-806-638), compareció personalmente **CECILIO RICORD BERNAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, portador de la cédula de identidad personal ochotrescientos cincuenta y dos -ciento setenta y nueve (8-352-179), vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación del **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, entidad del Estado para el fomento y financiamiento de la actividad agropecuaria, reorganizada por la Ley diecisiete (17) del veintiuno (21) de abril de dos mil quince (2015), publicada en la gaceta oficial digital veintisiete mil setecientos sesenta y seis - B (27766-B), del veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015), con domicilio en la avenida de los Mártires Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 512-9000, hago constar lo siguiente: El **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO** es el propietario del globo de terreno propuesto para desarrollo de la obra es propiedad de **BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, ubicada en la Barriada Llano Catival, corregimiento de Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas. El Banco promueve el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO**”, a desarrollarse en la finca con Folio Real No 350449 (F), código de ubicación 9B06, con una superficie de 950 m², Provincia de Veraguas, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.-----

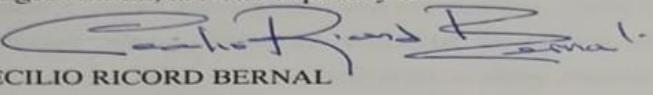
Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998, esta última modificada por la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015.-----

Leída como le fue esta declaración al compareciente y en presencia de los testigos instrumentales **EDUARDO CARRERA**, portador de la cédula de identidad personal ocho –

No. 075142



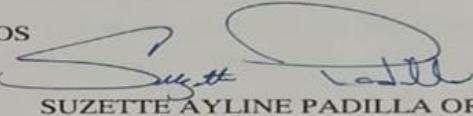
ochocientos noventa y ocho – dos mil treinta y siete (8-898-2037) y SUZETTE AYLINE PADILLA ORTIZ, portadora de la cédula de identidad personal ocho – ochocientos sesenta y tres – mil setecientos treinta y ocho (8-863-1738), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firmamos todos juntos con los testigos ante mí, la Notaría que doy fe.

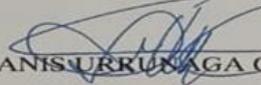

CECILIO RICORD BERNAL

Gerente General de Banco de Desarrollo Agropecuario
Cédula 8-352-179

TESTIGOS


EDUARDO CARRERA


SUZETTE AYLINE PADILLA ORTIZ


GABRIELA LUANISURRINAGA GONZALEZ DE POMARES
Notaria Especial del Banco de Desarrollo Agropecuario



COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE DEL BDA



CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE COPIA
ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL
LO CUAL CERTIFICAMOS Y DAMOS FE





CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TIARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.31 12:49:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 129327/2023 (0) DE FECHA 03/30/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) MARIATO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9806, FOLIO REAL N° 350449 (F)
CORREGIMIENTO LLANO DE CATIVAL, DISTRITO MARIATO, PROVINCIA VERAGUAS
SUPERFICIE INICIAL: 950MTS2.

RESTO LIBRE: 950MTS2.

LINDEROS:

NORTE: RESTO DE LA FINCA 60227 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIATO, SUR: CALLE SIN NOMBRE, RODADURA DE ASFALTO AL ESTERO CATIVAL, ESTE: RESTO DE LA FINCA 60227 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARIATO, CA-LLE SIN NOMBRE, RODADURA DE ASFALTO A SANTIAGO, OESTE: SERVIDUMBRE A OTROS LOTES. CON UN VALOR DE B/.237.50(DOSCIENTOS TREINTA Y Siete BALBOAS CON CINCUENTA)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIOTITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 12:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403987558



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SUCURSAL DEL BDA EN MARIATO"

RECIBO DE PAGO

31/3/23, 10:09

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9018684

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO / RUC: 8NT-1-12514-DV78	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-31
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACIÓN DE E.I.A. CATEGORÍA I Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO" REPRESENTANTE LEGAL CECILIO RICORD BERNAL DIRECCIÓN SANTIAGO SLIP 070629921

Dia	Mes	Año	Hora
31	03	2023	10:09:08 AM

Firma

Nombre del Cajero Delermina Riquelme



IMP 1



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SUCURSAL DEL BDA EN MARIATO”

PAZ Y SALVO

31/3/23, 11:00

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 217527

Fecha de Emisión:

31	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Representante Legal:

CECILIO RICORD BERNAL

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8NT	1	12514	DV78
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Margarita Hidalgo Sexo F
Lugar de Residencia Llano Catival, Años de residir en el Lugar 22.
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernando

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor
Por la Consultoría Ambiental , otros medios

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?

SI ✓, NO , ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?

SI , NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que cumplan con todos los Lyes y Mantengan Limpia el área.



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Florido González Sexo _____
Lugar de Residencia Platanar, Años de residir en el Lugar 14.

Nombre del Encuestador: _____

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?

SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?

Si _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Cumplan con todos los permisos.



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Gerardo Saramillo Sexo M
Lugar de Residencia Llano Catival Años de residir en el Lugar 30
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Que cumplan con todos los lados



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Ana Leticia Paralta Sexo F
Lugar de Residencia Llano Catival - Ave Catival, Años de residir en el Lugar 20,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor ✓ (Libreto),
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI _____, NO ✓, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Mantengan el área Limpia y Cumplan con todas las leyes



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Linda Barrios Sexo _____
Lugar de Residencia Tebairí Años de residir en el Lugar 27,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández C.

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios ✓

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Qué recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Que cumplan con todo lo establecido en la ley para la construcción.



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Lucas Peralta Sexo M
Lugar de Residencia barrio la Iglesia, Años de residir en el Lugar 70
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios ✓

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Porque trae desarrollo al area

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Cumplir con todos los requisitos



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Diana González Sexo F
Lugar de Residencia Catival - Mariato, Años de residir en el Lugar años medio
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernando

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios ✓

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI _____, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Qué recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Cumplir con todos los permisos.



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Maria Herrera Sexo F
Lugar de Residencia Llano Catival, Años de residir en el Lugar 15,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fornach

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios ✓

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO ✓, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI ✓, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Qué recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Hacer las cosas bien mantener Limpieza el area y cumplir con todos los permisos



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Enrique Ojo Rojas Sexo Masculino Llanurario del Municipio de Mariato
Lugar de Residencia Pontones - Mariato, Años de residir en el Lugar 10 años,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fennanovaz

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor ✓
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?

SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Podemos decir que si es factible porque con el traeia progreso desarrollo al distrito y ya no tendriamos que ir hasta montaña o santiago a realizar un trámite

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?

Si _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Es necesario que este proyecto para su ejecución deje de contar con todos los permisos necesarios.



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Alixis A. Castro Sexo _____
Lugar de Residencia Llano Catival Años de residir en el Lugar 46
Nombre del Encuestador: Alvaro Penasde

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor cartel del Proyecto.

Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?

SI NO _____, ¿Porque?

Ayuda porque van a tener una sucursal en el area

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?

Si _____, NO ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que hagan todos los estudios que tengan que hacer



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Nancy Martinez Sexo _____
Lugar de Residencia Llano Catival, Años de residir en el Lugar 24
Nombre del Encuestador: Alvaro Penaranda

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1-¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI NO _____

2-¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor (letrero),
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios _____

3-¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO , ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
~~*Explicar bien el proyecto a la población (monjita).~~



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Rubíela Cimargo Sexo _____
Lugar de Residencia Llano Catival, Años de residir en el Lugar 20,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández.

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI _____ NO ✓

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental ✓, otros medios _____

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Que cumplan con todas las leyes y no afecten a las personas



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Echariza Secada Sexo F.

Lugar de Residencia Llano Catival, Años de residir en el Lugar 36,

Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1-¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?

SI ✓ NO _____

2-¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios ✓

3-¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?

SI ✓, NO _____, ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?

SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

trae desarrollo y trabajo

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?

Que cumplan con todos los leyes y no afecten la población



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Bilquis Jaramillo Sexo _____
Lugar de Residencia Llano Cativa, Años de residir en el Lugar 46,
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernandez

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Cativa y sus alrededores, del corregimiento de Llano Cativa y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI NO

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental , otros medios

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI , NO , ¿Porque?

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI , NO , ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
1- Carguen el área de Construcción
2- _____



ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE MARIATO"

PROMOTOR: BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Nombre Marcos Cil González Sexo M
Lugar de Residencia Llano Catival Años de residir en el Lugar 31
Nombre del Encuestador: Alvaro Fernández

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores de Llano Catival y sus alrededores, del corregimiento de Llano Catival y distrito de Mariato, provincia Veraguas, a cerca de la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la nueva sucursal del Banco De Desarrollo Agropecuario del distrito de Mariato", sobre un globo de terreno de 950 m², Propiedad del Banco de Desarrollo Agropecuario.

1- ¿Sabía usted sobre el desarrollo de este proyecto en esta zona?
SI ✓ NO _____

2- ¿Cómo se informó sobre el Proyecto?, Por el promotor _____
Por la Consultoría Ambiental _____, otros medios ✓

3- ¿Después de haber escuchado y conocido las características del proyecto, cree usted que es factible el establecimiento de esta edificación en ese globo de terreno?
SI ✓, NO _____, ¿Porque?

Porque hace desarrollo al Pueblo.

4- ¿Cree usted que el Ambiente y la población del área serán afectados por la ejecución de este proyecto?
SI _____, NO ✓, ¿En qué forma?

5- ¿Que recomienda, para que el proyecto una vez esté funcionando no perjudique el ambiente ni a los habitantes del área cercana?
Que cumplen con todo lo permitido.



PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEMOSTRATIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN

